



Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Octava Sesión Ordinaria
Minuta 8ª Ord. /17**

Siendo las diez horas con quince minutos del veintiocho de junio de dos mil diecisiete, se encuentran presentes el consejero electoral Carlos Ángel González Martínez, en su carácter de presidente de la Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Comisión Provisional); los integrantes de la misma, el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, la consejera electoral Gabriela Williams Salazar y el consejero electoral Pablo César Lezama Barreda; el Lic. Jesús Arturo Flores López, director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, el maestro Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, director ejecutivo de Asociaciones Políticas; el Lic. Gustavo Uribe Robles, director ejecutivo de Educación Cívica, la Mtra. Myriam Alarcón Reyes, titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, y el Mtro. Jesús Medina Franco como secretario técnico de la Comisión Provisional y titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; y, los representantes de los partidos Encuentro Social, Trabajo y Humanista en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, para dar inicio a la Octava Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete.

Verificado el quórum para sesionar, con fundamento en los artículos 42, fracción V, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal, el consejero presidente declaró instalada la sesión y solicitó al secretario técnico dar cuenta del proyecto de Orden del Día.

Acto seguido, y toda vez que el Orden del Día y la documentación a tratar en la sesión habían sido previamente distribuidos, el secretario técnico consultó la dispensa de su lectura, aprobándose por unanimidad.

El consejero presidente sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Provisional el proyecto del Orden del Día y consultó si había alguna intervención; al no haberla, pidió al secretario técnico tomar la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

COMAC/8ªOrd/01.01/17.- La Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de



Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Octava Sesión Ordinaria
Minuta 8ª Ord. /17**

armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de su Octava Sesión Ordinaria.

A continuación, el presidente solicitó al secretario técnico desahogara el siguiente punto del Orden del Día.

El segundo punto del Orden del Día correspondió al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la séptima sesión ordinaria de la Comisión Provisional, celebrada el 31 de mayo de 2017.

Dicho proyecto se sometió a consideración de los presentes, informando el secretario técnico que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, mismas que fortalecen el documento.

El presidente consultó si había alguna otra intervención; al no haberla, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

COMAC/8ªOrd/02.01/17.- La Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de mayo de 2017, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Toda vez que la minuta correspondiente a la séptima sesión ordinaria de la Comisión Provisional fue aprobada, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal, la presidencia instruyó al secretario técnico remitirla al Consejero Presidente del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para su difusión en el portal de Internet institucional.



Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Octava Sesión Ordinaria
Minuta 8ª Ord. /17**

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El tercer punto del Orden del Día correspondió a la presentación para conocimiento de los integrantes de la Comisión Provisional, del Informe relativo al Proceso Legislativo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como el seguimiento a las impugnaciones presentadas en contra de la Constitución Política de la Ciudad de México.

El informe se sometió a consideración y se consultó si había alguna intervención; en uso de la voz, la consejera electoral Gabriela Williams Salazar manifestó que le resultaba importante tratar dos temas con los integrantes de la Comisión Provisional. El primero, sobre el cumplimiento al plazo establecido en el artículo Décimo Tercero transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el cual prevé el plazo de 60 días naturales para la armonización de la normativa interna del Instituto; por lo que consideró necesario establecer lo antes posible una ruta para la armonización de la normativa interna en razón de que el plazo vencerá el 4 de agosto del presente año.

Y, en segundo, el que se relaciona con las inquietudes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres (Observatorio) y las asociaciones que lo integran, sobre la nota aclaratoria que suprimió la *Violencia política en razón de género*; tema que considero importante para establecer acercamientos con la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la intención de constituir vínculos en defensa de lo ya establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, relativo a este tema.

En razón de lo anterior, el presidente de la Comisión Provisional invitó a la consejera electoral Gabriela Williams Salazar, en su calidad de presidenta de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos 2016-2017, para que en conjunto se establecieran los vínculos con la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior, el consejero presidente solicitó al secretario técnico informar a los integrantes de la Comisión las previsiones tomadas de acuerdo a lo instruido por el Secretario Ejecutivo, en el ámbito de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia con las áreas del Instituto, de acuerdo a lo señalado por la consejera electoral Gabriela Williams Salazar.



Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Octava Sesión Ordinaria
Minuta 8ª Ord. /17**

Dicho lo anterior, el secretario técnico informó que el pasado 21 de junio, se convocó a una reunión por el Secretario Ejecutivo con todas las áreas de este órgano colegial, con la finalidad de establecer acuerdos para la armonización de la normativa vigente en el plazo señalado.

Razón por la cual, se establecieron, como compromisos, la elaboración y armonización de los anteproyectos de reglamentos que operan todas y cada una de las distintas áreas de esta Institución, de conformidad con lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como establecer y definir las rutas para su revisión y aprobación, sea por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, la Junta Administrativa y/o directamente por el Consejo General de este Instituto.

Derivado de lo anterior, en lo que compete a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, manifestó que se encuentran trabajando con el Anteproyecto de Reformas al Reglamento Interior del Instituto Electoral, ordenamiento que habrá de adecuarse primordialmente para que, previo a su aprobación por el Consejo General, sea revisado por la Comisión de Normatividad.

Asimismo, la presidencia sometió a los presentes el tema de dar por concluido los trabajos de la presente Comisión Provisional, toda vez que los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México se encuentran concluidos, y la armonización de la legislación secundaria ya se encuentra vigente.

El presidente consultó si había alguna otra intervención y agradeció la incorporación del Lic. Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo y del Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva, Contralor General, ambos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber más intervenciones, el presidente de la Comisión Provisional tuvo por presentado el informe de seguimiento y pidió al secretario técnico continuar con el Orden del Día, a lo que la secretaria informó que como cuarto punto del orden del día correspondía a Asuntos Generales.

En uso de la voz, la presidencia consultó si se deseaban agendar algún tema en Asuntos Generales y, al no listarse tema alguno, solicitó al secretario técnico desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

La secretaria técnica informó que los asuntos del Orden del día se habían agotado.



Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Octava Sesión Ordinaria
Minuta 8ª Ord. /17**

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con veintiocho minutos del veintiocho de junio de dos mil diecisiete, se dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Atención y Seguimiento a los Trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de Armonización de la Legislación Secundaria en esta Entidad, que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta la cual, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los consejeros electorales que participaron en la misma.



C.E. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Presidente de la Comisión Provisional



C.E. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Integrante de la Comisión Provisional



C.E. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA
Integrante de la Comisión Provisional



C.E. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA
Integrante de la Comisión Provisional

La presente hoja forma parte de la Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la asamblea constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebrada el día 28 de junio de 2017.